

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

De conformidad al acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se modificó el acuerdo 005, para sesionar de presencial y a través de medios electrónicos, **siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 13-trece de marzo de 2023-dos mil veintitrés**, los diputados integrantes de la Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura, realizaron sesión de trabajo híbrida, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso de Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el **Diputado Presidente de la Comisión Félix Rocha Esquivel**, dio la bienvenida a las y los diputados y propuso en virtud de que el **Diputado Secretario Héctor García García** no se encontraba en forma presencial, que el diputado **Ricardo Canavati Hadjopulos** fungiera como Secretario para esta comisión por lo que se sometió a votación, siendo esta aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A FAVOR
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A FAVOR
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A FAVOR
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	A FAVOR

Acto seguido, el Dip. Presidente **Félix Rocha Esquivel** solicitó al Diputado Secretario, realizar el pase de lista y de verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Legislación.

Acto seguido, el Diputado Secretario realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	PRESENTE
VICE-PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	PRESENTE
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	En Línea
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	En Línea
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	PRESENTE
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	PRESENTE
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	PRESENTE
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	En Línea
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	PRESENTE
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	PRESENTE
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	PRESENTE

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente **Félix Rocha Esquivel** se solicitó al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjopulos**, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NUM.	ASUNTO
16650/ LXXVI	Dip. Heriberto Treviño Cantú coordinador del Partido Revolucionario Institucional y Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

Someto a votación de los integrantes de la Comisión el Proyecto del Orden del Día antes leído, el cual se votó de siguiente manera:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	EN CONTRA
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	EN CONTRA
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	EN CONTRA
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	EN CONTRA
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	EN CONTRA
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A FAVOR
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	EN CONTRA

Se aprueba por mayoría de los presentes el orden del día.

4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes.

El Diputado Presidente somete a consideración de los presentes que sean leídos el proemio y los puntos resolutivos del proyecto dictamen debido a que este fue circulado con 48 horas de anticipación, donde se votó de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A FAVOR
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A FAVOR
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A FAVOR
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	A FAVOR

Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta sometida a voto.

El Dip. Presidente solicita al Dip. Secretario dar lectura al proyecto dictamen.

DICTAMEN EXPEDIENTE 16650 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

PROEMIO:

En fecha 08 de marzo del 2023, el Expediente Legislativo No. 16650/LXXVI, el cual contiene un escrito signado por los Dip. Heriberto Treviño Cantú coordinador del Partido Revolucionario Institucional y Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León.

RESOLUTIVO:

DECRETO

ÚNICO. - Se adiciona un último párrafo al artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 62.- ...

I. ...

II. ...

a. ...

b) Los cargos en la Comisión de Coordinación y Régimen Interno serán ocupados de acuerdo a lo siguiente:

1. Presidente: El Coordinador del Grupo Legislativo de mayoría;

2. Vicepresidente: El Coordinador del Grupo Legislativo que sea la primera minoría;

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

3. Secretario: El Coordinador del Grupo Legislativo que sea la segunda minoría; y
 4. Vocales: Los demás integrantes de la Comisión.
- c) Se deroga.
- d) Se deroga.

En los supuestos establecidos en las fracciones de este artículo, el Coordinador del Grupo Legislativo de mayoría absoluta o de mayoría, podrá designar para ocupar el cargo de presidente al Coordinador de otro Grupo Legislativo, previa aprobación de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno

TRANSITORIO

UNICO. - El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Dip. Presidente, al finalizar la lectura, pregunta si hay observaciones u modificaciones al respecto del proyecto dictamen antes citado, dando uso de la voz a la Dip. Irais y a la Dip. Sandra Pámanes.

Dip. Irais *"Con su permiso, diputado. Eh pues quien fuera coordinador del PRIAN para que te dictaminaran una iniciativa presentada el 8 de Marco del 2023 al día de hoy, entonces eh pues de hecho yo tengo aquí unas 40 iniciativas de ley, Señor Presidente si me pudiera ayudar a dictaminarlas, pero esas definitivamente no avanzan y pues para empezar ya entrando al punto, aquí se está proponiendo que se pueda ceder la presidencia de la coordinación de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno la COCRI que a quien le corresponde la pueda ceder y esta reforma tiene nombre y apellido, la ley Chale, así se le puede llamar de manera folclórica. Eh para empezar creo que resulta un absurdo y de hecho en el dictamen hablan mucho de la cuestión de la voluntad popular, que la lógica de la presidencia de la COCRI recaiga en el grupo legislativo que tiene más diputados o en su defecto, quien tiene más distritos de mayoría, es para que quien presida sea el grupo legislativo que tenga mayor representación popular en el Congreso, en este caso es el Partido Revolucionario Institucional por encima del Partido Acción Nacional, sin embargo yo veo que aquí lo que están haciendo es un fraude a esa voluntad y un fraude a la ley, porque están cambiando las reglas para hacer un beneficio directo con nombre y apellido a una persona que deseen que coordinen y recuerden que el día que les puse la película en donde la ley de Herodes en donde vemos que las leyes se hacen a conveniencia y en este caso yo aquí veo que pues están haciendo ese mismo modus operandi en donde lo que buscan es cambiar la ley para ajustarla a los intereses temporales que tienen en este momento que es beneficiar al Partido Acción nacional y nos dimos a la tarea de revisar otros estados del país y quiero referir que en los estados de Aguascalientes Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos y Oaxaca, entre otros, establece que cuando ningún grupo legislativo cuente con mayoría absoluta, los coordinadores de los grupos*

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

legislativos con el mayor número de diputados van a presidir anualmente de manera alternada, es decir que de tal forma que tanto, en este caso que tienen 14 y 14 legisladores, en otros estados cuando se dan esos sucesos lo que marca la ley es que se alternen la presidencia de esta comisión, pero ahora vemos que pues lo que está reflejando aquí es la amasiato que tiene el PRIAN, que ahora pretenden cambiar la normatividad del Congreso porque es lo que les interesa en este momento y yo creo que esta no debe ser la forma de legislar, para favorecer, para buscar alguna consecuencia que no les está dando actualmente la Ley y en ese caso como la Ley no les gusta, pues simplemente la rompen y la distorsionan para llegar a su beneficio y en vista de que el fin que se está pretendiendo no es encontrar las mejores reglas que beneficien al congreso, sino las reglas que beneficien a este momento y a las situaciones que estamos viviendo en el presente es que pues estamos en contra de esta iniciativa y de ninguna forma podemos avalarla, creo que hay más alternativas para lidiar con casos en el que hay 14 y 14 diputados, ya les estoy comentando de estos estados donde se alternan las presidencias y esto es para que exista un equilibrio entre los grupos legislativos y ambos tengan oportunidad de presidir, pero bueno aquí veo que el PRI no tiene ninguna inconveniencia en cederle la presidencia al PAN y por eso de una manera muy fraudulenta están cambiando la ley para un beneficio personal, que lamentable la forma en la que legislamos en este congreso, es cuánto.”

Dip. Presidente, Se le cede la palabra a la diputada Sandra Pámanes.

Dip. Sandra Pámanes “Pues sí, en primer lugar cuestionar esta rapidez con la que se llega a este dictamen cuando esta comisión tiene 213 expedientes pendientes por resolver y curiosamente bueno, podríamos haber aprovechado muy bien esta sesión para haber dictaminado también otras iniciativas que están dentro de esta misma comisión pero el número es 213 iniciativas presentadas por diferentes grupos legislativos, ciudadanos también y aquí se le da la prioridad al jefe máximo de estas Congreso que es Carlos de la Fuente para hacerle su Ley. Y lamentable también que sea una iniciativa presentada también por el coordinador del grupo legislativo del PRI para favorecer al coordinador del PAN porque no podemos darle otra lectura, ña recién incorporación de una legisladora más a la fracción legislativa del PRI, empieza a amover las fichas hacia el interior del Congreso y resulta que están en igualdad de circunstancias, de condiciones al tener 14 y 14 legisladores, sin embargo, así y como esta establecida la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se establece que quién preside la COCRI es quien tiene el mayor número de diputados o el mayor número de diputados que hayan sido elegidos por mayoría, con este gran argumento que durante mucho tiempo han estado señalando y expresando tanto en tribuna como desde de sus curules al exigir o al señalar que ustedes si ganan por mayoría pues ahora resulta que el PRI que obtiene mayor representación porque sobre todo este argumento lo utiliza el PAN para hacer sentir todavía su mayor fuerza y poder en el congreso aún y cuando todos los diputados significamos lo mismo al momento de vota y expresar nuestras ideas pero aquí que gran calamidad para el PAN porque se quedan ahora en minoría en cuanto al número de representantes que tienen por haber obtenido su cùrala a través del voto directo de los ciudadanos, ósea que tiene más votos por mayoría el PRI, el PRI tiene 11 y el PAN tiene 9. Y entonces la Ley Orgánica como está establecida significaría que el Presidente de la Comisión de Coordinación y régimen Interno debería tenerlo el Coordinador del PRI que en este caso es Heriberto Treviño porque presentan esta iniciativa la semana pasada para agregar un simple párrafo en el que dicen, en el que

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

señalan que simplemente se la seden, si podrá y quiero leerlo expresamente "En los supuestos establecidos en las fracciones de este artículo, el Coordinador del Grupo Legislativo de mayoría absoluta o de mayoría, podrá designar para ocupar el cargo de presidente al Coordinador de otro Grupo Legislativo, previa aprobación de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno" Es decir, aquí son todo este tipo de reformas van en contra del sentido democrático, ustedes le están dando con la puerta a la voluntad ciudadana y espero que los ciudadanos lo vena también al momento de vota porque aquí simplemente el voto directo de los ciudadanos no vale nada, está por encima de la decisión de los ciudadanos el interés particular de estos dos grupos legislativos para favorecerse mutuamente sin llegar, ni siquiera, a una verdadera representatividad de los intereses de los ciudadanos, entonces esta es la conclusión, por eso expreso mi voto en contra de esta iniciativa porque nuevamente nos traen a una sesión de comisión hecha a la medida de este amasiato de esta unión perversa que han tenido el PRI y el PAN y estoy segura de que la llevaran hasta la últimas consecuencias hasta las urnas electorales, yo espero que los ciudadanos lo observen porque lejos de que sean los intereses de los ciudadanos los que estén aquí moviendo la intención de estas reformas, tan es así que de 213 iniciativas que se tienen por dictaminar en esta comisión solamente se presenta esta que solamente favorece a esta unión entre el PRI y el PAN en este Congreso, entonces pue simplemente es una especie de trueque, ¿Sí? Aumentan su número de integrantes de fracción legislativa pero no te preocupes de todas maneras vas a seguir debiendo la presidencia de la COCRI, para hacer y deshacer en este Congreso cuantas veces lo deseases, así es el acuerdo, así están manejando este tipo de sesiones y bueno no tengo más que lamentar nuevamente en que se ha convertido este Congreso en esta septuagésima sexta legislatura, que deja precedentes muy muy dañinos para la vida democrática de Nuevo León y nuevamente insisto, ojala que los ciudadanos estén observando claramente lo que está sucediendo aquí."

Dip. Presidente, Diputado de Gilberto de Jesús Gómez

Dip. Gilberto "Gracias Presidente, quiero proponer una modificación para que se someta a consideración de esta comisión respecto al transitorio que dice:

DICE	DEBE DECIR
UNICO. - El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	UNICO. - El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación por el pleno del congreso.

Dip. Presidente, Gracias diputado, adelante Dip. Sandra

Dip. Sandra Pámanes "En relación a esta modificación que hace, pues simplemente vamos nuevamente en contra porque sobre todo esto viola todo el proceso legislativo y ninguna Ley puede ser ya aplicable sino esta publicada en el Periódico Oficial del Estado y fijense como la misma, el proceso legislativo de la elaboración del dictamen que hace aquí la dirección tecina del congreso, pues simplemente respeta este proceso,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014

nuevamente aquí volvemos a torcer la Ley y nos vamos al extremo de decir Mientras lo diga yo es suficiente para que pueda ser válido”, así que vamos todavía de mal en peor”

Dip. Presidente, adelante diputada Irais.

Dip. Irais Reyes *“Gracias, ya se ha hecho antes muchas ocasiones y desde de la legislatura pasadas cuando puse mi primer pie en el Congreso, he comentado que es inconstitucional poner en un Transitorio que una Ley entre en vigor al momento de su aprobación. Se ha hecho antes especialmente en convocatorias públicas, por eso es incorrecto porque las leyes entran en vigor después de su publicación en el Periódico Oficial, pero bueno un argumento más para impugnar esta reforma por parte del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano ante un tribunal electoral. Sin mayor dificultad te pudiera dar la razón porque esa no es la forma en la que entra en vigor una ley, va en contra de la teoría del derecho se ha hecho antes pero no significa que es correcto, gracias”*

Dip. Presidente, muchas gracias diputada. Al no haber más observaciones someto a votación la propuesta del Diputado Gilberto de Jesús Gómez Reyes, por lo que le pido al Diputado Secretario tome el sentido de la votación.

Dip. Secretario:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	EN CONTRA
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	EN CONTRA
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	Ausente en votación
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	EN CONTRA

Se aprueba por mayoría de los presentes la modificación presentada por el Diputado Gilberto de Jesús Gómez.

El Diputado Presidente agradece al diputado secretario y pide que se tome la votación referente al sentido y contenido del proyecto dictamen presentado.

Dip, Secretario

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
--------------------	----------------------------------	----------------

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014**

VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	EN CONTRA
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	EN CONTRA
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	Ausente en votación
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	EN CONTRA
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	EN CONTRA
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	EN CONTRA

Se aprueba por mayoría de votos el dictamen del expediente 16650/LXXVI.

5. Asuntos Generales.

Dip. Presidente, muchas gracias Dip. Secretario. Continuamos con el orden del día que corresponde a asuntos generales por lo que solicito al diputado si preguntar si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra.

6. Lista de asistencia final.

A continuación, el Diputado Presidente no habiendo quien más desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, y con fundamento en el artículo 51 Bis, fracción III de nuestra reglamentación interna, le solicitó al Diputado Secretario se sirva pasar lista de asistencia de manera nominal para verificar el Quórum Legal con el que se finaliza la presente sesión de trabajo. Por lo que el Diputado Secretario pasó lista, siendo la siguiente

Dip. Secretario

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	PRESENTE
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	PRESENTE
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	En Línea
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	En Línea
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	PRESENTE
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 014

VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	PRESENTE
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	En Línea
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	PRESENTE
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ	PRESENTE
VOCAL	SEPULVEDA	
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	PRESENTE

Presidente, hay quórum final de esta sesión.

7. Clausura de la reunión.

Dip. Presidente, gracias Diputado, no habiendo más asuntos que discutir y una vez realizado el pase de lista final. Siendo las **10:38 (diez horas con treinta y ocho minutos) del día 13 (trece) de marzo del año 2023 (Dos mil veintitrés)** se da por concluidos los trabajos de esta reunión ordinaria de esta comisión de legislación, agradeciéndoles la presencia a los miembros.

Monterrey Nuevo León

Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura
del Congreso del Estado de Nuevo León.


DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DIP. RICARDO CANAVATI
HADJÓPULOS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Legislación, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.